NÚMERO 3232 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE SETIEMBRE DE 2004

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

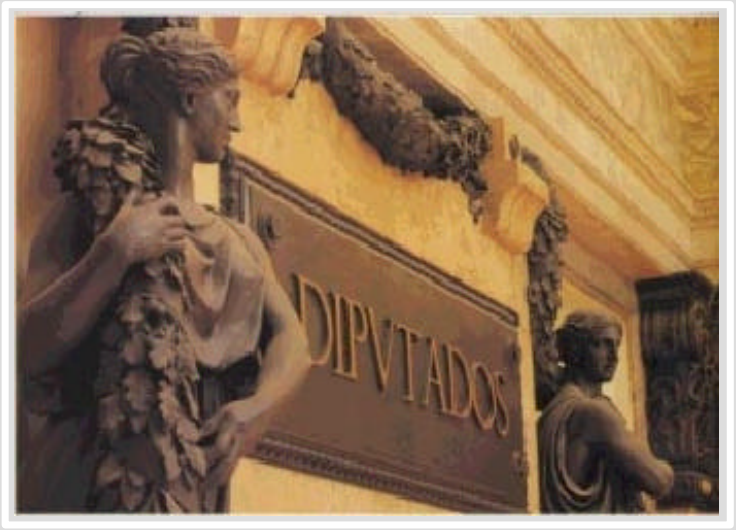

CÁMARA DE REPRESENTANTES

51ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 14 de setiembre de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

2º.- Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo. (Vigencia). (Carp. 4016/004). (Informado). Rep. 1685 y Anexo I

3º.- Inmuebles a ser adjudicados en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. (Se determina el régimen de propiedad). (Carp. 2603/002). (Informado). Rep. 1135 y Anexos I y II

4º.- Armas remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército por disposición judicial. (Reducción del plazo de depósito). (Carp. 2948/003). (Informado). Rep. 1260 y Anexo I

5º.- Violencia doméstica. (Se dispone la edición de varios documentos). (Carp. 4023/004). (Informado). Rep. 1689 y Anexo I

6º.- Pensiones y casas de inquilinato. (Se regula su habilitación y funcionamiento). (Carp. 3072/003). (Informado). Rep. 1315 y Anexo I

7º.- Honras fúnebres para personas que desempeñaron cargos de Gobierno. (Modificación de los artículos 1º y 2º del Decreto – Ley Nº 14.458). (Carp. 2260/002). (Informado). Rep. 1007 y Anexo I

8º.- Maestra directora Claudia Tapia de Arboleya. (Designación a la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José). (Carp. 3227/003). (Informado). Rep. 1372 y Anexo I

9º.- Profesor Armando Sánchez. (Designación a la plaza de deportes de Sarandí Grande, departamento de Florida). (Carp. 3588/003). (Informado). Rep. 1513 y Anexo I

10.- Contaminación acústica. (Normas para su prevención, vigilancia y corrección). (Carp. 2360/002). (Informado). Rep. 1040 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 5
4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

7.- 189° aniversario del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.
— Exposición del señor Representante Agazzi 7

CUESTIONES DE ORDEN

6.- Integración de la Cámara 7
6.- Licencias 7

VARIAS

8.- Solicitud de autorización para que las Comisiones se reúnan durante el receso.
— Se vota negativamente 9

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Elia Bentancur, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José Betancor, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Lucio Cáceres, Brum Canet, Felipe Carballo, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Yamandú Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Waldemar Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José María Mieres, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Eduardo Rubio, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Walter Vener Carboni y José Zapata.

Con licencia: Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro Cedrés, Artigas A. Barrios, Silvana Charlone, Ramón Fonticiella, Julio Lara, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Ricardo Molinelli, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic y Jaime M. Trobo.

Faltan con aviso: Mario Amestoy, Gabriela Garrido, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui.

Actúa en el Senado: Lucía Topolansky.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 334

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 10 de setiembre de 2004, promulgó la Ley Nº 17.825, por la que se denomina "Noche de la Nostalgia" la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su promoción. C/2238/002

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza la salida del país de varios buques de la Armada Nacional y sus tripulaciones y se autoriza el ingreso al territorio nacional de aeronaves de la Marina de los Estados Unidos de América, a efectos de participar en la operación UNITAS XLVI, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, Reino de España, República Federativa del Brasil, República Argentina y República Francesa, desde el día 2 hasta el 17 de noviembre de 2004. C/4083/004

- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de la Fragata ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, a fin de efectuar reparaciones en los sensores de superficie del buque, desde el día 15 hasta el 30 de setiembre de 2004, con escala en Puerto Belgrano, República Argentina. C/4084/004

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

COMUNICACIONES GENERALES

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública remite nota relacionada con la Ley Nº 17.642, de 20 de mayo de 2003, por la que se designa “Sargento Francisco de los Santos” la Escuela Nº 49, Rural, del departamento de Rocha. C/1564/001

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 50)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Misión de la República ante la Unión Europea; a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales de Durazno y Montevideo, sobre el Instituto de Difusión de las Letras Uruguayas "Juana de Ibarbourou", que funciona en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania. C/27/000

El señor Representante Heber Sellanes solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, relacionadas con las condiciones de seguridad ambiental y laboral en una planta de fabricación de columnas para el tendido de redes de energía eléctrica. C/27/000

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la manipulación de productos tóxicos en una instalación perteneciente al citado Ente. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 14 de setiembre de 2004:

Con aviso: Mario Amestoy, Carlos Baráibar, Martha Montaner y María Alejandra Rivero Saralegui.

Sin aviso: Miguel González.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 14 de setiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna; Luis Alberto Lacalle Pou.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Mario Waldemar Amestoy Doufour.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné; María Alejandra Rivero Saralegui.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Ramón Legnani; Wilmer Trivel".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Misión de la República ante la Unión Europea; a las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales de Durazno y Montevideo, sobre el Instituto de Difusión de las Letras Uruguayas "Juana de Ibarbourou", que funciona en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección de Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su inter-

medio, a la Misión de Uruguay ante la Unión Europea; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. Desde el año 1966, funciona un Instituto de difusión de las letras uruguayas denominado Instituto Juana de Ibarbourou. Dicha organización cultural fue creada por los duraznenses, señor Ángel González Cedrés y por su señora esposa, Clara Gómez, quienes, en forma totalmente honoraria, han hecho conocer en toda Europa gran parte de la cultura uruguaya. Radicados en la ciudad de Hamburgo, de la República Federal de Alemania, desde mediados de la década del 60, ese matrimonio de compatriotas con mucho esfuerzo y dedicación lograron dar forma a una célula de la cultura uruguaya, conformada por diversas expresiones: bailes clásicos, poesía y danzas folklóricas de nuestro país. Esas actividades han atraído el interés de otros uruguayos que residen en la República Federal de Alemania y en el resto del continente europeo pero, también, de los propios lugareños que comparten el gusto por las disciplinas culturales que allí se profesan. El Instituto Juana de Ibarbourou se constituye, además, en un museo que exalta la figura de la ilustre poetisa de Cerro Largo. Su vida, su obra y las repercusiones de su muerte están allí en exposición, a través de documentos y referencias a su historia poética y personal. En esta síntesis -que ha sido sumamente acotada- de la actividad realizada en la República Federal de Alemana y, en parte de Europa, por el matrimonio uruguayo González Gómez, no podemos omitir la donación que realizaran, en nombre del mencionado Instituto a la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón de la ciudad de Montevideo. Dicha donación se entregó en julio de 1989 a bordo del Buque Escuela Capitán Miranda. La actividad multiplicadora de nuestra cultura que realiza dicha institución en Europa fue destacada en la Junta Departamental de Durazno. En esa oportunidad, la Edila señora Elsa Casas de Pereira, sensible a toda actividad relacionada con el desarrollo intelectual y personal de los individuos, resaltó la obra del Instituto Juana de Ibarbourou y de su creador duraznense González Cedrés. Es importante destacar, también, la resolución de nuestro Gobierno que declaró de carácter oficial y de interés nacional el viaje de estudios que llevara a cabo el matrimonio que creó la Institución mencionada. La mencionada resolución del año 1966, fue ratificada el 25 de marzo de 1993, por el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, quien ocupaba, en ese entonces, en forma interina, la Presidencia de la República. Por medio de esta exposición escrita queremos expresar nuestro reconocimiento, tomando en cuenta que lo que el mencionado Instituto ha logrado en la difusión de nuestra cultura ha sido gracias al esfuerzo de sus creadores e impulsores: Ángel González Cedrés y Clara Gómez. Por las razones expuestas, consideramos oportuno que el agradecimiento del pueblo uruguayo, representado en esta Cámara de Diputados, se dirija a esos dos compatriotas que viven y reviven nuestras costumbres en un lugar distante de su patria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

2) Exposición del señor Representante Heber Sellanes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con las condiciones de seguridad ambiental y laboral en una planta de fabricación de columnas para el tendido de redes de energía eléctrica.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social. En la planta donde se procesan las columnas, que luego servirán de soporte a los tendidos del cableado de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), se manipulan productos altamente tóxicos. Los obreros que allí trabajan se exponen a esos productos y muchos de ellos han padecido diversos problemas sanitarios. También nos preocupan las condiciones en que los líquidos, producto de ese proceso, son volcados al río Negro. Hemos visto resultados de análisis toxicológicos, de algunos obreros, que indican un alto contenido de cromo y arsénico en su orina, nivel incompatible con los índices de seguridad en el trabajo. Requerimos que ese Ministerio adopte medidas para salvaguardar la salud humana, así como para preservar el medio ambiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Heber Sellanes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca de la manipulación de productos tóxicos en una instalación perteneciente al citado Ente.

"Montevideo, 14 de setiembre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos

confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En la planta donde se procesan las columnas, que luego servirán de soporte a los tendidos del cableado de UTE, se manipulan productos altamente tóxicos. Los obreros que allí trabajan se exponen a esos productos y muchos de ellos han padecido diversos problemas sanitarios. También nos preocupan las condiciones en que los líquidos, producto de ese proceso, son volcados al río Negro. Hemos visto resultados de análisis toxicológicos, de algunos obreros, que indican un alto contenido de cromo y arsénico en su orina, nivel incompatible con los índices de seguridad en el trabajo. Solicitamos información al respecto y, si corresponde, que se adopten medidas urgentes para evitar la situación descrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 21 a 23 y 28 a 30 de setiembre de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 21 al 23 de setiembre inclusive y desde el 28 al 30 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 21 a 23 y 28 a 30 de setiembre de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 21 a 23 y 28 a 30 de setiembre de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 15 de setiembre de 2004.

MARÍA NELBA IRIARTE, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

MEDIA HORA PREVIA

7.- 189° aniversario del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: si bien el funcionamiento de la Cámara no permitió una sesión extraordinaria por el tema, no queríamos que terminara el Período parlamentario sin conmemorar los ciento ochenta y nueve años del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.

Seguramente, estos minutos serán escasos para lo que la gesta artiguista merece, pero de cualquier manera queremos referirnos a esta pieza clave del ideario artiguista, que no se puede ver aislada del conjunto de medidas, instituciones y decisiones que adoptó el Gobierno revolucionario de Purificación. El sentido humilde que le damos -quizá no somos los más adecuados para referirnos al tema- es recordar toda aquella etapa, breve y profunda, de construcción nacional, que tiene mucho que ver con el nacimiento de la nacionalidad, en su lucha inquebrantable contra los poderosos enemigos de adentro y de afuera.

El problema del "arreglo de los campos" no era ninguna novedad en la época artiguista. Este Reglamento Provisorio -que así fue denominado- ya tenía muchos antecedentes en intentos de la época colonial, como el Plan para la regularización de las tierras, de Antonio Pereira, de 1786; la Memoria, sin autor, titulada "Noticias sobre los campos de la Banda Oriental", que fue redactada en 1794; el Plan de Joaquín de Soria, y tantos otros que hubo en la época en que éramos colonia. El más importante, de Félix de Azara, se tituló "Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata".

(Murmullos.- Campana de orden)

——A partir de 1808, las ciudades y capitales virreinales vieron cómo se establecieron Juntas de Gobierno, al igual que en España, al principio apoyando al rey y contra la usurpación del invasor francés. En este movimiento juntista -en el que hay que resaltar a la Junta de Buenos Aires de mayo de 1810-, la Revolución Oriental presentó desde sus comienzos rasgos particulares, como ser que el movimiento comenzó en la campaña y la oposición se dio en la ciudad, en Montevideo. Al decir de muchos historiadores, fue una revolución de multitudes campesinas. Esto tiene mucho que ver con la forma como se expresó y, en particular, con el Reglamento de Tierras.

El Reglamento de Tierras tuvo un carácter provisorio, pero planteó definiciones importantísimas, ya que en sus breves 29 artículos es todo un tratado para el desarrollo económico-social de la Provincia Oriental. Después del reglamento político de la Federación y de la unión de las provincias iguales, este Reglamento de Tierras no puede verse como algo separado del Reglamento de Aranceles e, inclusive, del Proyecto de Agricultura para la Villa de Guadalupe, que se sancionó un poco después.

No vamos a mencionar los aspectos principales por el escaso tiempo que tenemos, pero tenía valores que son insoslayables en su contenido, puesto que a casi dos siglos de esta gesta libertadora que marcó a fuego el nacimiento de la nacionalidad oriental, con un centro en la libertad política -por la que regaron los campos de nuestra provincia con sangre generosa los gauchos, los esclavos, los peones, los agregados y los indios-, hay que ubicar este Reglamento que, en realidad, tomando la tierra de los enemigos de la revolución, la asignaba a los gauchos pobres, llevando a su máxima expresión y haciendo nacer allí la consigna de que los más infelices sean los más privilegiados.

Creo que la medida de repartir la tierra entre los que más la necesitaban, tomándola de los enemigos de la revolución, fue una de las características del ideario y del Gobierno artiguista.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa solicita a los señores legisladores que se sienten para tratar de ordenar la sesión, que está comenzando y finalizando.

Puede continuar el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Me sumo a la solicitud del señor Presidente. Esta es la última intervención de este Período y siento que el tema es importante.

En el Reglamento de Tierras se estableció como un principio el derecho prioritario de la provincia. En realidad, la tierra no se dio en propiedad a los donatarios, sino que simplemente la recibieron para utilizarla.

Pero creo que esos 29 artículos del Reglamento tienen algunos contenidos a destacar: repoblar con ganados -además de poblar con gente-, reorganizar rodeos, desarrollar el trabajo, obtener alimentos, exportar cueros, afincar a los agregados, ya que a quienes se afincaba era a los indígenas, a los peones, a

los que se habían incorporado al ejército revolucionario.

Quiero terminar diciendo que el arreglo de la campaña fue una respuesta política, social y económica a favor de los sectores sociales más castigados por el régimen colonial. Todo esto estuvo dirigido a asimilarlos a la vida productiva y regular.

Yo decía al comienzo que en ello hay valores y principios que son de vigencia permanente, más allá de las circunstancias coyunturales que nos toca vivir y sobre las que ninguna colectividad política de las que estamos aquí representando puede atribuirse derecho de propiedad, puesto que esto es derecho de todos. Y al ser de todos, nuestro humilde homenaje está dirigido a resaltar esos principios, a tenerlos en la memoria y a comprometernos a mantener encendida su llama, ya que sobre ellos se fundó nuestra nacionalidad.

Muchas gracias.

8.- Solicitud de autorización para que las Comisiones se reúnan durante el receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Señores legisladores: no va a ser posible llevar a cabo la sesión que estaba prevista para la tarde de hoy, en la que se considerarían proyectos de ley sobre los que había acuerdo absoluto para que fueran aprobados, porque ya es la hora de iniciar la sesión de la Asamblea General y nos están pidiendo la Sala.

Entre el día de hoy y el de mañana realizaremos una reunión con los coordinadores de bancada para fijar una sesión extraordinaria a fin de aprobar los mencionados proyectos que, como dije, están en carpeta y cuentan con el acuerdo de la totalidad de los legisladores.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: no sé si reglamentariamente se puede hacer o no, pero creo que sería muy oportuno que la Cámara votara una resolución a través de la cual se autorizara a las Comisiones a seguir funcionando durante el receso. Creo que esta es una de las cosas fundamentales que deberíamos hacer para que el Parlamento pueda seguir trabajando en las próximas semanas. Teniendo en cuenta, por supuesto, que el mes de octubre será especial por las elecciones, hay que votar la autorización pertinente para que las Comisiones sigan funcionando después de ese mes.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡ Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar la moción del señor Diputado Penadés.

(Se vota)

——Treinta y nueve en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: realmente nos sorprende la decisión de no autorizar, como tradicionalmente se ha hecho, a que durante el receso las Comisiones asesoras de la Cámara de Representantes sigan funcionando.

Reitero que realmente nos sorprende; nos sentimos preocupados por la situación que se va a generar. Hay muchos proyectos de ley que hoy están en las Comisiones y que perfectamente podrían ser analizados, estudiados y -por qué no- aprobados durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

Creo que el hecho de que no exista voluntad política para hacerlo es un pésimo mensaje de parte del Parlamento o, mejor dicho, de los sectores políticos que no habilitaron que esto así sucediera -porque no podemos responsabilizar de ello al Parlamento en su conjunto-, por lo que después no vale rasgarse las vestiduras cuando tengamos que convocar a la Cámara a sesiones extraordinarias.

Desde ya anunciamos que los Representantes del Partido Nacional, cualquiera sea el resultado de la elección de octubre y de noviembre -porque en esto no estamos en la chicana de ver si ganamos o perdemos-, vamos a promover sesiones extraordinarias de la Cámara de Representantes para tratar temas de importancia como el del salario mínimo nacional y tantos otros que están en las Comisiones.

El Parlamento puede seguir funcionando los meses subsiguientes, en el receso, como tradicionalmente lo ha hecho, y a eso se compromete en la tarde de hoy el Partido Nacional.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La Mesa pide silencio a los señores legisladores.

La Asamblea General está a punto de reunirse. El señor Diputado Bayardi me había pedido la palabra para hacer una aclaración. La Mesa le pide que sea lo más breve posible y luego se levantará la sesión.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Antes de que se pusiera a votación esta moción, iba a pedir al mocionante que la consideráramos en la próxima sesión extraordinaria que el señor Presidente ha avisado que se acordará con los coordinadores. Es decir que en esa sesión analizaríamos la moción planteada por el señor Diputado Penadés para autorizar a las Comisiones a reunirse durante el receso.

Muchas gracias.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Más de siete señores legisladores han pedido hacer uso de la palabra, pero debemos levantar la sesión para dar comienzo a la Asamblea General.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 6)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes